Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 1 de 34

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	29%	17%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA
CARGO	SUBDIRECTORA LOCAL
LOCALIDAD	BOSA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8298
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN ARTÍSICA PINCEL DE ALEGRÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.320.120
VALOR INICIAL	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.202.404.934) M/CT
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*NO APLICA*
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	29/09/2022
PRORROGAS	NO APLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 2 de 34

FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 AL 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	17%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Suscribió acta de inicio el 29 de septiembre de 2022
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de verificación de la supervisión realizadas durante el mes de febrero.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar			**X**			El Asociado dispone de la cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 3 de 34

	certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $9.796.923 representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.773.500, Elementos de Aseo Personal $1.176.379, Servicios Públicos e Intenet $94.544, Piga $552.500 y Mantenimientos Menores $3.200.000
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación a mejorar que se encontraba en seguimiento desde noviembre de 2022, dado que implementaron el formato de planillas de entrega de paquete alimentario establecido y el mismo fue diligenciado completamente. Sin embargo, continua con la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que las facturas de alimentos no coincidieron con los formatos de recepción y entradas y salidas, debido a que las cantidades no eran acordes con lo requerido en el ciclo de menú, minuta patrón y análisis nutricional. En el componente de Ambientes adecuados y seguros se ejecutó mantenimiento no obstante se continúa con observaciones pendientes de infraestructura, toda vez que se continua sin cumplir en su totalidad con las características de mantenimiento. En el área de Gestión Ambiental se presentó observación a mejorar toda vez que se presentó filtración de lavamanos en los baños del primer y segundo piso. En el componente talento humano en seguimiento del mes anterior se realizó el descuento por personal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 4 de 34

							no contratado de una auxiliar en atención a la primera infancia del 26 al 30 de enero de 2023. Así mismo se aplicó descuento de una persona de aseo e higiene del 24 de enero de 2023. Subsanando observación del mes anterior.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Para el mes verificado el Asociado no presentó requerimientos en seguimiento.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	El asociado no presentó visitas de entes de control para el mes verificado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 8 de febrero de 2023, la responsable del servicio asistió a la reunión de lineamientos del componente de ambientes adecuados y seguros en la Subdirección Local de Mártires con la profesional en atención a la primera infancia Leidy González Varón.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 5 de 34

12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. Así mismo se evidenció en el jardín infantil carteles de la gratuidad de servicio cumpliendo así con la Resolución 967 del 2007.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 6 de 34

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las practicas higiénicas. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo personal
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de elementos para la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 7 de 34

	sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.						implementación del plan de saneamiento. Presentaron de manera oportuna las facturas de compra de los elementos de aseo.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.		**X**				Continuo con la observación a mejorar de enero de 2023, dado que las facturas de alimentos adquiridos no coincidieron con los formatos de recepción y entradas y salidas, debido a que las cantidades no eran acordes con lo requerido en el ciclo de menú, minuta patrón y análisis nutricional.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.					**X**	No se verificó durante el periodo del inform80146558e.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: El bodegón del chico sur, con NIT 80146558-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 29 de noviembre de 2022. Bajo acta No AS04C080306. Mercados la Finca, con NIT 1055246577-5 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16 de junio de 2022 bajo acta No. AS04C032054. Carnes Finas Zamora NIT 52762456-3 y concepto favorable con fecha de emisión del 16 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 8 de 34

							junio de 2022 bajo acta No AS21S005215. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con concepto sanitario favorable de placas: WCT036 del 21 de mayo de 2022, SPV108 del 12 de diciembre de 2022, KOK639 del 14 de octubre de 2022 y XFA357 del 20 de junio de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanó la observación a mejorar que se encontraba en seguimiento desde noviembre de 2022, dado que implementaron el formato de planillas de entrega de paquete alimentario establecido y el mismo fue diligenciado completamente. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023. Realizaron la entrega de 101 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero, distribuidos así: Párvulos: 45 Prejardín: 56 No se presentaron contingencias que requirieran entrega de paquetes alimentarios durante el periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 9 de 34

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	No se verificó durante el periodo del informe.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.		**X**				Se subsanaron las observaciones a mejorar toda vez que se evidenció: - Canalización de cableado en zonas pedagógicas. No obstante, se continuaron con las siguientes observaciones: - Fugas en lavamanos de los baños del primer y segundo piso. - No contaron con toma eléctrica tipo GFCI en cocina. - Se evidenció deterioro en el emboquille del lavamanos ubicado baño del primer piso.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *07 extintores con recarga vigente con fecha de febrero del 2023, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 82.58%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 10 de 34

							Cuenta con campana y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con el talento humano y familias de los siguientes protocolos: - Prestación del servicio de transporte (10/02/2023). - Salidas pedagógicas u otras salidas de los niños y niñas a exteriores (03/02/2023).
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos vigente, con número 11380-2022 y vigencia del 7 de julio de 2022 al 6 de Julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 11 de 34

	soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.						
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Se presento observación a mejorar toda vez que se evidencio llaves de lavamanos baños niños con filtraciones. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 22 de noviembre de 2022 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó radicado Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV-00528 emitida el 09 de marzo de 2022.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció actualización del cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico en el desarrollo de las actividades ejecutadas el día de la visita.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 12 de 34

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales cuentan con las orientaciones definidas en los estándares técnicos; así mismo se observó que tienen en cuenta las características de los niños y las niñas en privilegiando el desarrollo integral.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Se verificó soporte con fecha 6/02/2023, socialización de los observadores del mes de enero de todos los niveles, el cual se evidenció que las profesionales en atención a la primera infancia dan cuenta del proceso de desarrollo de los niños y las niñas.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció que las profesionales en atención a la primera infancia cuentan con ambientes pedagógicos en los diferentes niveles. ubicando los recursos y material didáctico a la disposición permanente de los niños y las niñas para promover la participación e investigación
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Presentó cronograma con proyección para la fecha 7 de marzo 2023, socialización del informe trimestral
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Presentó cronograma seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños, para la fecha13/02/2023, fechas posteriores a la visita.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, para el mes verificado no tenían programado realizar jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Según cronograma dado por la SLIS, la jornada pedagógica estaría programada para el 17/02/2023, fecha posterior a la visita

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 13 de 34

9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Se evidenció que contaban con el material didáctico y papelería pedagógica acorde con las edades de los niños y las niñas y a las prácticas pedagógicas.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades por cada niño y niña, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, con su respectivo seguimiento y cierre. Presentó soporte con fecha 20/01/2023, frente a la socialización del diligenciamiento del formato de novedades, donde la responsable del servicio reunió a las profesionales en atención a la primera infancia, para darles a conocer el correcto diligenciamiento del formato de novedades
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó actas, relacionadas a la implementación de estrategia del buen trato de la siguiente manera: Acta del 1/02/2023, socialización pautas de crianza, donde las profesionales en atención a la primera infancia, presentaron una infografía a los padres de familia con el tema mencionado anteriormente. Acta del 6/02/2023, donde las profesionales en atención a la primera infancia, realizaron una presentación de títeres para los niños y las niñas el cual abordaron con ellos la importancia de sus derechos y la vulneración de estos
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó soporte con fecha 1/02/2023, socialización sobre prevención de abuso sexual, el cual las profesionales en atención a la primera infancia presentaron una pieza comunicativa, explicando a los padres de familiar que hacer en caso de que se presente una situación de abuso sexual infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 14 de 34

13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se verificó acta del 31/01/2023, donde la profesional de psicología realizó socialización del pacto de corresponsabilidad con los padres de familia.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para el mes verificado la responsable refiere que no han realizado procesos con familias
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Para el mes verificado no se tenía programado socialización con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos. Presentaron proyección para el 8 de marzo de 2023.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	Para el mes verificado la responsable del servicio informó que no ha realizado activaciones de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derecho con los niños y las niñas
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se verificó acta con fecha 31/01/2023, sobre la socialización realizada con los padres de familia, donde las profesionales en atención a la primera infancia enfatizan la importancia del cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados en el pacto de corresponsabilidad. Para el mes verificado presentaron cronograma con proyección para el /03/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 15 de 34

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Se evidenció soporte del cronograma y metodología con radicado E2022051632 con fecha 18/11/2022. Presentó soporte con fecha 26/01/2023, donde las profesionales en atención a la primera infancia generaron un dialogo con las madres de los niños y las niñas del jardín el cual abordaron temas sobre el empoderamiento de cada una de las mujeres.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó contratos por prestación de servicios, para cada uno de las y los colaboradores, los cuales van del 16 de enero de 2023 hasta el 30 de marzo de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 3 de febrero de 2023, la responsable del servicio realizó con talento humano socialización sobre el componente proceso administrativo, contó con acta y planilla de asistencia.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			En seguimiento del mes anterior se aplicaron los descuentos del talento humano ya que del 26 al 30 de enero de 2023, no contó con la contratación de una auxiliar en atención a la primera infancia y para el 25 de enero de 2023 una persona para el cargo de aseo e higiene. Así mismo para el mes supervisado el Asociado garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos; subsanando observación del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 16 de 34

6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 3 colaboradoras cualificadas en primeros auxilios con énfasis en primera infancia y 1 persona cualificada en promoción, protección apoyo defensa a la lactancia materna, pero no cuentan con personal cualificado en prevención y detención abuso sexual infantil, se requieren 3 personas para cumplir con el estándar. El Asociado continúa gestionando con la Subdirección Local con el fin de solicitar cupo para cualificar al talento humano en prevención y detención abuso sexual infantil.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento del mes anterior se aplicaron los descuentos del talento humano ya que del 26 al 30 de enero de 2023, no contó con la contratación de una auxiliar en atención a la primera infancia y para el 25 de enero de 2023 una persona para el cargo de aseo e higiene. Para el mes supervisado no se presentaron novedades con el talento humano; subsanando observación del mes anterior.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	El jardín cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 03 de febrero de 2023, realizaron la actividad de bienestar y satisfacción con talento humano, por medio de actividad bailando zumba para promover el respeto y tolerancia y fomentar la armonía del equipo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 17 de 34

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra en proceso de actualización.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes verificado o se radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles, así mismo no notificaron cambios con el talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con el carnet de identificación con su respectiva fotografía dentro de la unidad operativa.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 34 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín B, de las cuales se encontraron 7 con documentación completa, 27con documentación incompleta, contaron 27 compromisos firmados por los padres y madres el día 24 de enero de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el día 24 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y			**X**			En el periodo verificado radicaron 12 fichas SIRBE para inscripción de niños en los servicios sociales. 12 párvulos con 144 anexos el 7 y 8 de febrero 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 18 de 34

	niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Se evidencia que se radicaron 6 fichas para atención el 08 de febrero de 2023, para el nivel de párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En la verificación realizada se evidencia las asistencias diarias y mensuales de niños y niñas actualizadas.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La responsable de servicio realizó seguimiento mensual en relación a los cupos asignados y disponibles, por medio de volantes repartidos los días sábados.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable por el jardín y se encontraba organizada y archivada.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el jardín cuenta con buzón de sugerencias en físico a disposición de la ciudadanía. Para el 10 de febrero de 2023, se tenía proyectad socialización con los padres de familia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 19 de 34

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encontraban gestionando mediante correo electrónico con la administradora de riesgos laborales Positiva con el fin de solicitar asesoría para evaluar la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en proceso de actualización.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado cuenta con 2 personas en calidad madre cabeza de hogar, según Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y			**X**			Se evidencia adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 20 de 34

	realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Se radicó informe de gestión el 01 de febrero de 2023, bajo el consecutivo E2023004608; así mismo se realizó por envió por correo el 7 febrero del 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad y privacidad de la información
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de ficha genérica para el registro de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos firmado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 21 de 34

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante el mes de febrero, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 22/02/2023, según transferencia electrónica de Banco Caja Social presentada por el Asociado. Se evidenciaron 18 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC mínimo reglamentario del 40 % de los ingresos percibidos en el mes de febrero de 2023 De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 18 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 22 de 34

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor total de $72.675.485 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $44.749.982 Vigilancia $4.336.366, Desgaste y Uso de Bienes muebles y Equipos Industriales Para la Operación $1.243.000 Desgaste y Uso Dotación para los Niños $2.747.250, Elementos de Aseo Institucional $1.065.951, Elementos de Aseo Personal $1.578.516 y Alimentos $16.954.420
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**4**	**65**	**0**	**29**	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRCIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda diligenciar correctamente los formatos control de los alimentos y así poder evidenciar coincidencias con las facturas.

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se realizaron las siguientes recomendaciones:
*Reparar fugas en lavamanos de los baños del primer y segundo piso.
*Instalar toma eléctrica tipo GFCI en cocina.
*Reparar silicona de emboquille en el lavamanos del baño del primer piso.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se recomendó reparar la filtración en los lavamanos de los baños del primer y segundo piso.

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Es importante contar con la factura y los elementos de papelería administrativa los primero 5 días para su verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 23 de 34

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRCIÓN Y SALUBRIDAD
"se tienen en cuenta las observaciones para subsanar
Se hará mayor atención al documento de entradas y salidas y recepción mejorando presentación para dar cumplimiento"

COMPONENTE DE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
La responsable refiere lo siguiente: "Se tendrá en cuenta la observación realizada ese a la compra papelería correspondiente."

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifiesta que: "Me encuentro de acuerdo con el contenido del acta. Se harán las respectivas acciones para subsanar".

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
La responsable del servicio manifiesta que: "Se tendrán en cuenta las observaciones para hacer subsanación".

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATROPESOS ($1.202.404.934) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL SETENTA MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOSPESOS ($1.070.140.392) M/CTE correspondiente al 89,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($132.264.542) M/CTE correspondiente al 11,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATROPESOS ($225.479.944) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTAPESOS ($200.677.150) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATROPESOS ($24.802.794) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($976.924.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOSPESOS ($869.463.242) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($107.461.748) M/CTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 24 de 34

ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 176.767.029
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 893.373.363
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	44.749.982
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	1.243.000
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	2.747.250
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	1.065.951
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	0
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.578.516
	PAPELERÍA NIÑOS	0
	ALIMENTOS	16.954.420
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos con el fin de cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 21 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-02	NA	NA
SALUD	2023-02	NA	NA
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02	NA	NA
PARAFISCALES	NA	NA	NA

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 25 de 34

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se verificaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento de verificación establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **PERIODO DEL MES DE FEBRERO 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **INDEPENDENCIA - CONVENIO N°8298-2022**	**No Acta:**	5
	Fecha:	14 de Marzo 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 44.749.982**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIM	$ 26.072.000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.773.500
VIGILANCIA	$ 4.336.366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPO	$ 1.243.000	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 2.747.250	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 1.065.951	
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.578.516	$ 1.176.379
PAPELERÍA NIÑOS	$ -	
ALIMENTOS	**$ 16.954.420**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 7.292.160	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 9.662.260	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ -	$ 94.544
PIGA		$ 552.500
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 3.200.000
TOTALES	**$ 72.675.485**	**$ 9.796.923**
PORCENTAJE DE APORTES	**88,121%**	**12%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**82.472.408**

Nota aclaratoria: Para los descuentos Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería Niños, se encuentran implicitos en la ejecucion del periodo.

EJECUCION DEL MES DE FEBRERO DE 2023 $82.472.408

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 26 de 34

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $72.675.485

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el periodo verificado es por $44.749.982, menos los descuentos de talento humano $0, para un total ejecutado de $44.749.982

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 44.749.982	$ -	$ -	$ -	$ 44.749.982	$ -	$ 44.749.982
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000				$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 26.072.000				$ 26.072.000	$ -	$ 26.072.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.290.000				$ 3.290.000	$ -	$ 3.290.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.502.000				$ 1.502.000	$ -	$ 1.502.000
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 4.969.281				$ 4.969.281	$ -	$ 4.969.281
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.026.701				$ 5.026.701	$ -	$ 5.026.701
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**BANCO**			**N CUENTA**		**MEDIO DE PAGO**
PAGO NOMINA	22-feb	TRANSFERENCIA BANCARIA			BANCO CAJA SOCIAL		24093850164
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**5**	**OPERADOR PILA**			**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A			N/A		N/A

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53.
El Asociado presentó la factura FE-2508 de fecha 28-02-2023 del proveedor Cripton Segurity Ltda Nit 900.227.032-6 por valor total de $5.041.611, se llevó a ejecución el valor de $4.336.366.

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
CRIP'TON SECURITY	2508	28/02/2023	8/03/2023	$ 4.336.366
TOTAL VIGILANCIA				**$ 4.336.366**

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales para la operación: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.243.000, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.243.000, contó con inventario.

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO MUÑOZ	28/02/2023	$ 1.243.000
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.243.000**

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $2.747.250, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.747.250, contó con inventario.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL	CARLOS ARTURO MUÑOZ	28/02/2023	2.747.250
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 2.747.250**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.065.951 que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene.

El Asociado presentó la factura 825 de fecha 01-11-2022 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $1.456.500, se llevó a ejecución el mes de noviembre el valor de $40.244, se llevó a ejecución el mes de diciembre el valor de $248.721, se llevó a ejecución el mes de enero el valor de $284.254, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de $883.281, el cual se tomó en el mes de febrero de 2021, se realizó alcance a la observación y se aclara que el valor ejecutado en enero de 2023 fue $284.254

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 27 de 34

El Asociado presentó la factura 827 de fecha 12-11-2022 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $278.000, se tomó para el mes de febrero de 2023 $182.670, quedando un saldo por reconocer de $95.330
El Asociado presentó la factura 829 de fecha 19-11-2022 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $375.000, quedando pendiente por llevar a verificación por superar monto presupuestado para el periodo.
El Asociado presentó la factura 830 de fecha 01-12-2022 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $446.000, quedando pendiente por llevar a verificación por superar monto presupuestado para el periodo.
El Asociado presentó la factura 841 de fecha 23-01-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $1.094.400, quedando pendiente por llevar a verificación por superar monto presupuestado para el periodo.
El Asociado presentó la factura 847 de fecha 01-02-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $1.732.000, se aplicó descuento de 2 recogedores (por $10.000) quedando pendiente por llevar a verificación por superar monto presupuestado para el periodo.

'Papelería Administrativa: El valor proyectado del periodo verificado es por $651.306, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución el valor de $608.000
“El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto”.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el periodo verificado es por $3.627.500, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada. correspondió a SDIS $2.451.121 menos descuentos de cobertura no atendida Aseo Personal $803.854, valor a ejecutar $1.647.267, se llevó a ejecución $1.578.516 correspondió a 2 facturas.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
MARTHA ELENA RODRIGUEZ - MARASEO	51668438-5	840	23/01/2023	$ 267.495
MARTHA ELENA RODRIGUEZ - MARASEO	51668438-5	845	1/02/2023	$ 1.311.021
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.578.516**

El Asociado presentó la factura 840 de fecha 23-01-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $782.600, se llevó a ejecución SDIS $103.372, asociado $411.733, quedando un saldo pendiente por llevar a ejecución de $267.495 como aporte de la Sdis, valor que se tomó en el mes de febrero de 2023.
El Asociado presentó la factura 845 de fecha 01-02-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $2.487.400, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $1.311.021 y como aporte del asociado $1.176.379

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $678.625 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $76.006, valor a ejecutar $602.619

“El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto”.

Alimentos: Total proyectado del periodo verificado $21.746.800, menos los descuentos de cobertura no atendida $4.792.380, valor a ejecutar $16.954.420.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 28 de 34

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	29	1/02/2023	$ 916.000
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	30	1/02/2023	$ 1.134.128
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	32	3/02/2023	$ 410.000
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	33	4/02/2023	$ 158.338
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	34	4/02/2023	$ 178.065
EL BODEGON/ EDUARDO GARCIA	80146558-5	35	4/02/2023	$ 1.785.900
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	2	11/02/2023	$ 2.239.800
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	3	11/02/2023	$ 1.829.985
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	4	11/02/2023	$ 137.479
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	5	18/02/2023	$ 1.808.800
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	6	18/02/2023	$ 2.290.983
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	7	18/02/2023	$ 483.201
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	8	25/02/2023	$ 794.500
LA FINCA/EDUARDO PERDOMO	79398787-3	9	25/02/2023	$ 960.825
CARNES FFINAS ZAMORA	52762456-3	28	1/02/2023	$ 111.080
CARNES FFINAS ZAMORA	52762456-3	29	4/02/2023	$ 552.940
CARNES FFINAS ZAMORA	52762456-3	31	18/02/2023	$ 818.600
CARNES FFINAS ZAMORA	52762456-3	32	25/02/2023	$ 343.796
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 16.954.420**

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Párvulos $9.959.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.667.040, valor a ejecutar $7.292.160.
El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $11.787.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.125.340, valor a ejecutar $9.662.260.
El asociado presentó la factura 33 del proveedor el Bodegón Nit 80.146.558-5, por valor de $1.927.251, se tomó el valor de $158.338 tope máximo para desembolso.

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.583.125, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Corresponde a SDIS $1.312.448
"El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto".

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $9.796.293
Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el periodo ejecutó $2.386.750

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.800.000, se llevó a ejecución $4.773.500

CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
USO DE PREDIO	25/02/2023	CARLOS ARTURO MUÑOZ	$ 4.773.500
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 4.773.500**

Material Didáctico: "El Asociado No presentó Soporte de ejecución para este concepto de gasto".

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo ejecutó $1.176.379.

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MARTHA ELENA RODRIGUEZ - MARASEO	51668438-5	845	1/02/2023	$ 1.176.379
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.176.379**

El Asociado presentó la factura 845 de fecha 01-02-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $2.487.400, como aporte de la Sdis se tomó el valor de $1.311.021 y como aporte del asociado $1.176.379

Servicios Públicos: El Asociado para el periodo ejecutó $94.544.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 29 de 34

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS	CARLOS ARTURO MUÑO	$ 94.544
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 94.544

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $191.791, Se tomó el valor de $94.544 así ($49.124 energía y gas $45.420)

Piga: El asociado para el periodo ejecutó $552.500

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MARASEO	51668438-5	846	1/02/2023	$ 552.500
TOTAL PIGA				$ 552.500

El Asociado presentó la factura 846 de fecha 01-02-2023 del proveedor Martha Elena Rodríguez -MARASEO Nit. 51.668.438-5, por valor total de $739.700, se tomó el valor de $552.500, quedando un saldo por reconocer de $187.200, item pendiente por verificar por el componente de ambientes adecuados.

Mantenimientos Menores: Se llevó el valor de $3.200.000

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
JOSE ALEJANDRO MARTINEZ	79833482	CUENTA	7/02/2023	$ 3.200.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 3.200.000

El asociado presentó cuenta de cobro por valor de $3.200.000 correspondiente a mantenimientos.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura total del periodo de febrero:** 554 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, total $4.792.380, discriminados de la siguiente manera:
 - **Maternal:** No Aplica
 - **Caminadores:** No Aplica
 - **Párvulos:** 316 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $2.667.040
 - **Prejardín:** 238 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $2.125.340
 - **Jardín**: No Aplica

- **Descuentos de aseo personal del mes de febrero:** 554 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado por valor de $803.854

- **Descuentos de papelería niños del mes de febrero:** 111 niños y niñas de cobertura no matriculada por valor de $76.006

- **Descuentos de talento humano del mes de febrero:** No Aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Durante el mes verificado esta supervisión realizó observaciones al asociado con el fin de subsanar las observaciones a mejorar que presentó durante el periodo verificado, remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 30 de 34

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/03/23

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUPERVISORA

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo – Componente Ambientes Adecuados y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder proceso de apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 31 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302 Creación: 2023-03-21 09:53:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:45:19

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Leidy Yolima Chaparro Puerto

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: Martha Adriana Villarreal Másmela

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 32 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

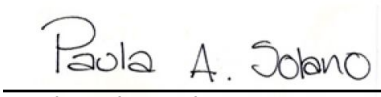
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302 Creación: 2023-03-21 09:53:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:45:19

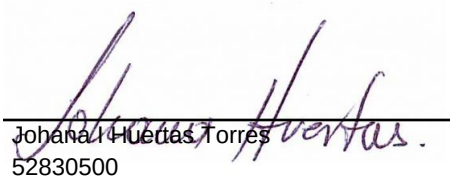
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



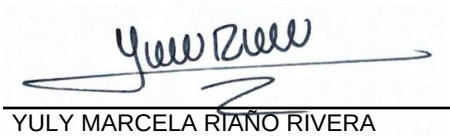
Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 33 de 34

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

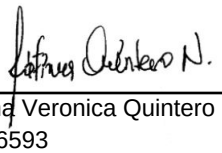
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302 Creación: 2023-03-21 09:53:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:45:19

Escanee el código para verificación

Firma: FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ



Fatima Veronica Quintero Nuñez
32746593
fquinteron@sdis.gov.co
Subdirectora Local de Bosa
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302
2023-03-21T11:45:20-05:00 - Pagina 34 de 34

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8298-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230321-095341-d68ba7-67192302 Creación: 2023-03-21 09:53:41

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 11:45:19

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:53:42 Lec.: 2023-03-21 09:54:07 Res.: 2023-03-21 09:55:11 IP Res.: 191.156.251.79
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:55:12 Lec.: 2023-03-21 09:58:48 Res.: 2023-03-21 09:58:51 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 09:58:51 Lec.: 2023-03-21 10:53:03 Res.: 2023-03-21 10:53:17 IP Res.: 191.156.158.11
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:53:17 Lec.: 2023-03-21 10:55:05 Res.: 2023-03-21 10:55:10 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:55:10 Lec.: 2023-03-21 10:56:22 Res.: 2023-03-21 10:56:28 IP Res.: 191.95.57.147
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:56:28 Lec.: 2023-03-21 10:56:41 Res.: 2023-03-21 10:56:45 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 10:56:45 Lec.: 2023-03-21 11:00:05 Res.: 2023-03-21 11:00:09 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:00:09 Lec.: 2023-03-21 11:27:04 Res.: 2023-03-21 11:27:09 IP Res.: 190.24.27.168
Firma	Fatima Veronica Quintero Nuñez fquinteron@sdis.gov.co Subdirectora Local de Bosa Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-03-21 11:27:09 Lec.: 2023-03-21 11:44:48 Res.: 2023-03-21 11:45:19 IP Res.: 186.155.7.19